



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BARGAS

#### Bases reguladoras de la Feria de Muestras del Comercio y la Gastronomía local en Bargas

##### 1.- Organización, fecha, lugar de celebración y horarios de apertura.

1.1.- La I edición de la Feria de Muestras del Comercio y Gastronomía Local de Bargas está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Bargas, con objeto de fomentar y promover este sector de la actividad en el municipio.

1.2.- Se celebrará los días 19 y 20 de octubre de 2018 en la Sala de Exposiciones de la Casa Consistorial.

1.3.- El horario de apertura al público será fijado con ocasión de la proximidad de la celebración de la feria.

1.4.- Corresponde al Ayuntamiento determinar la ubicación concreta de la feria de Muestras, así como su duración y horario de celebración. No obstante, el Ayuntamiento podrá modificar la ubicación, fechas de celebración y horarios establecidos cuando las circunstancias así lo requieran.

##### 2.- Requisitos.

2.1.- Podrán inscribirse como Expositores, todas aquellas personas físicas o jurídicas titulares de actividad comercial con sede fiscal en el municipio, así como asociaciones locales sin ánimo de lucro.

2.2.- Los comerciantes deberán, además, reunir los siguientes requisitos:

- Ostentar la titularidad de un establecimiento comercial en la localidad de Bargas y poseer la correspondiente autorización municipal.

- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.

- Estar en posesión, en su caso, del carnet de manipulador.

- Reunir las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del producto objeto de muestra.

##### 3.- Inscripción.

3.1.- Todas aquellas personas interesadas en participar como expositores deberán solicitarlo mediante la presentación de una Solicitud y Declaración Responsable, la cual estará disponible en la página web (<http://www.bargas.es/>) y en el Registro General del Ayuntamiento.

3.2.- Los expositores especificarán en la ficha de inscripción todos aquellos productos que van a exponer, sin poder tener a la venta ningún producto que no se haya mencionado en dicha inscripción. La organización queda facultada para denegar la petición de algún tipo de producto.

3.3.- El registro de la ficha de inscripción con la correspondiente firma por parte del solicitante suponen la aceptación de estas Bases. El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar o ampliar las mismas con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la Feria; en ese caso se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurada la Muestra.

##### 4.- Plazo de presentación de solicitudes.

Podrán presentarse solicitudes para la participación en la feria de muestras, desde la publicación de las presentes bases en el Tablón de anuncios del municipio, hasta el día 15 de junio de 2018, siempre que en la aplicación presupuestaria exista crédito adecuado y suficiente para tramitar las solicitudes.

##### 5.- Adjudicación de Expositores y Stand.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Ayuntamiento como organizador del evento se reserva el derecho a la adjudicación final de los expositores que participarán en la Feria de Muestras.

La organización reservará espacio para asociaciones sin ánimo de lucro del municipio.

##### 6.- Dimensiones de los Stands.

Las dimensiones de los stands se establecerán en función del número de participantes y del espacio disponible, si bien en caso de muestra de objetos voluminosos (muebles, etc.) podrá solicitarse la ocupación de uno o varios stands, siempre y cuando exista espacio disponible después de adjudicar los stands.

##### 7.- Montaje y desmontaje de Stand.

7.1.- Los stands y sus instalaciones serán desmontables. Cada expositor deberá encargarse del montaje y desmontaje de sus propias instalaciones.

7.2.- Se expondrán los artículos en tableros, mesas o en cualquier otro tipo de expositor traído por el propio participante, que se encargará de su decoración y ornato personalizados. En ningún caso podrá clavarse en el suelo pudiendo dañar el pavimento, o colocar cualquier elemento que precise ser clavado instalaciones existentes.

7.3.- Los espacios se pondrán a disposición de los expositores con tiempo suficiente para su montaje, debiendo finalizar como máximo 1 hora antes de la inauguración del evento.

7.4.- El desmontaje podrá comenzarse inmediatamente después de la clausura de la Muestra.

7.5.- Todos los expositores, por el mero hecho de su inscripción, aceptan las normas generales de participación. Su incumplimiento, impedirá la participación del expositor en próximas ediciones.

7.6.- El Ayuntamiento no se hace responsable del transporte, manipulación y conservación de los productos expuestos durante el tiempo de celebración de la Feria, siendo exclusivamente responsabilidad de los expositores.

##### 8.- Obligaciones del expositor.

8.1.- Al menos una hora antes de la inauguración de la Feria, deberán estar preparados todos los stands y libres las zonas de paso, de cajas, muebles, productos y todo aquello que pueda entorpecer el paso a los visitantes.



8.2.- No se podrá empezar a desmontar los stands hasta la clausura de la Feria, para no entorpecer el paso de las personas visitantes y por la mala imagen que pueda producir el que haya stands vacíos.

8.3.- Será obligada la permanencia del expositor en su stand desde el momento de la inauguración y durante toda la jornada de celebración de la Feria, y no se permitirá su abandono ni desmontaje antes de la clausura sin causa justificada y salvo autorización expresa de la Organización. En caso de ausencia ocasional, podrá ser sustituido durante ese tiempo por la persona que el titular haya designado como auxiliar en la correspondiente solicitud de participación.

8.4.- El Expositor se compromete a mantener limpio y en perfectas condiciones su stand o espacio de exposición durante el horario de apertura al público.

8.5.- No se permitirá durante el certamen, el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos u olores desagradables.

8.6.- El expositor no podrá colocar objetos (luminosos, banderolas, altavoces...) ni otro material ocupando los espacios comunes, limitándose únicamente a las dimensiones del espacio disponible para su stand.

8.7.- Se prohíbe tener en los stands megafonía o cualquier tipo de sonido propio.

**9.- Información y contacto.**

Para cualquier información o aclaración, pueden consultar nuestra página web: [www.info@bargas.es](http://www.info@bargas.es), o bien telefónicamente en el 925 493242.

**SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PARTICIPAR EN LA I FERIA DE MUESTRAS DEL COMERCIO Y GASTRONOMÍA DE BARGAS 2018**

**SOLICITANTE:**

**IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:**

Apellidos y Nombre:

DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:

**CALIDAD EN LA QUE ACTUA:**

Titular legal

**DIRECCIÓN DEL DECLARANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

Dirección:

Municipio

C.Postal

Teléfono Fijo

Teléfono móvil

E-Mail

Web

Señale el modo preferente de notificación:

Dirección Postal electrónico

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO:**

Nombre o Razón Social:

CIF/NIF:

Dirección:

Municipio

C.Postal

Teléfono Fijo

Teléfono móvil

E-Mail

Web

Denominación de la Actividad:

Nombre Comercial (en caso de que proceda):

**IDENTIFICACIÓN DE LOS EXPOSITORES:**

EXPOSITOR:

Apellidos y Nombre:

DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:

AUXILIAR/ES:

Apellidos y Nombre:

DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:

**IDENTIFICACIÓN DEL STAND:**

**NOMBRE IDENTIFICATIVO DEL STAND:**

**LÍNEA DE PRODUCTOS QUE EXPONDRÁ:**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

**Declaración responsable:**

Cumpliendo con lo previsto en la legislación aplicable y en lo establecido en las bases reguladoras de la I Feria de Muestras del Comercio y Gastronomía de Bargas, aprobadas por Resolución número..... el solicitante arriba indicado y que suscribe este documento.

**DECLARA:**

1. Que como representante de la empresa o asociación sin ánimo de lucro, dispone de poder legal suficiente para actuar en nombre del mismo.

2. Que la empresa o asociación sin ánimo de lucro cumple con todos los requisitos exigidos en la reglamentación de aplicación para el desarrollo de la actividad.

3. Que como empresa dispone de la escritura de constitución debidamente inscrita en el registro mercantil correspondiente, o como autónomo dispongo de la documentación acreditativa de constitución de índole fiscal y laboral necesaria para el desarrollo de la actividad, o como titular de la asociación sin ánimo de lucro dispone de la documentación acreditativa necesaria para el desarrollo de la actividad. Estando la misma ubicada y con domicilio social en la localidad de Bargas.

4. Que la empresa o asociación sin ánimo de lucro se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la celebración de la Feria, a ejercer su actividad cumpliendo con las normas y requisitos que se establezcan por el Ayuntamiento de Bargas como entidad organizadora de la Feria.

5. Que la dirección del domicilio de la empresa o asociación sin ánimo de lucro declarado anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de información, quejas o reclamaciones de usuarios o consumidores.

6. Que los datos consignados en este documento son ciertos y que es conocedor de que:

- La falta de comunicación, en plazo a la administración competente, de cualquier modificación que supusiera dejar de cumplir los requisitos necesarios, podrá suponer la renuncia a participar en la Feria de Muestras de Bargas, además de conocer las posibles sanciones correspondientes.

- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la no participación en la Feria de Muestras de Bargas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

7. Autorizar a la administración competente en esta tramitación, para obtener de forma directa de los órganos competentes, la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, así como la veracidad de todos los datos reseñados en la presente solicitud.

8. Autorizar al Ayuntamiento de Bargas para el tratamiento de los datos de carácter personal del solicitante, en el ejercicio de las funciones propias de esta entidad en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal. En concreto, para insertar en las campañas de promoción, los datos correspondientes a: nombre o razón social, actividad, dirección, marca comercial, fotografía de sus productos, fotografía o filmación del stand y de sus productos expuestos.

9. Que soy consciente que los datos de carácter personal de esta Declaración serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Bargas, responsable del fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Bargas, a la dirección postal Plaza de la Constitución número 1, 45593 Bargas (Toledo), de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

10. Que la empresa o los productos expuestos por la asociación son conformes con la actividad de la misma.

11. Que los productos que elabora y expone presentan los certificados reglamentarios de seguridad para la puesta en el mercado, teniendo presentes los certificados y marcas necesarias, en caso necesario.

12. Que suscribiré una póliza de seguro contra los robos o daños que sus productos pudieran sufrir en el stand durante la celebración de la Feria, o asumiré los posibles riesgos que pudieran afectar a su stand y a los productos contenidos en el mismo, no haciendo responsable a la entidad organizadora de la Feria en caso de deterioro, daño o robo.

13. Que expondré los productos adecuados a la Feria, decorando el stand de forma personalizada y acorde con los productos objetos de muestra.

14. Que uniré a los productos los distintivos de seguridad y calidad necesarios.

15. Que las personas que atenderán el stand en calidad de expositores serán las indicadas en la presente solicitud y declaración responsable, y cumplirán con toda la legislación laboral aplicable.

16. Que el stand permanecerá abierto y debidamente atendido durante el horario establecido por la organización de la Feria.

17. Que no realizará acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.

18. Que garantizará la ocupación permanente del stand con una oferta variada y número suficiente de productos.

19. Que mantendrá el orden y estética en el interior del stand, y presentará los productos con el máximo nivel de decoración interior posible, cumpliendo el proyecto de decoración acorde con la Feria, siguiendo las instrucciones de la organización.

**Documentación que adjunta:**

Cumpliendo lo previsto en la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras de esta Muestra, presenta los siguientes documentos:

- Documento acreditativo del nombre y apellidos, domicilio y DNI o pasaporte del titular del stand como expositor y de la persona que quiera que se designe como auxiliar.
- Documentos acreditativos de haber satisfecho los tributos correspondientes, estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, y en la Seguridad Social, como autónomo y estar en posesión del carnet de manipulador en el supuesto de que se trate de productos del sector alimentario, así como autorización sanitaria actualizada para los productos cuya fabricación o distribución así lo requieran.
- Póliza de seguros de responsabilidad civil actualizada.
- Memoria detallada de la decoración del stand, con fotografías, planos o croquis, materiales, etc.
- Fotografías de los productos a exponer.

Lugar, fecha y firma.

Y para que así conste a los efectos de la adjudicación de stand en la Feria de Muestras próxima a celebrar, DECLARO bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y declaración responsable, así como que es veraz la documentación que se acompaña.

Así mismo, DECLARO que la firma y presentación de esta solicitud y declaración responsable constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas establecidas por el Ayuntamiento de Bargas como entidad organizadora de la Feria.

En.....a.....de.....de.....

Fdo.: .....

Bargas 4 de mayo de 2018.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

Nº. I.-2404